



RESOLUCIÓN CS Nº 027 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente Nº 6828/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la modificación de su Planta de Personal docente para atender el incremento permanente de dedicación del Lic. Luis Oscar MAURI, en su cargo de Profesor Regular de Jefe de Trabajo Prácticos, de Simple a Semiexclusiva, de la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL- MÓDULOS I, I y III de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. CD Nº 361/2021, que rola a fojas 141-142, la Facultad tramita el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo arriba referido, en el marco del Plan de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que, en el mismo acto la Unidad Académica solicita la modificación de la planta docente para atender el incremento de dedicación.

Que, en fs. 120 a 130, obra consentimiento del docente, el correspondiente Plan de Trabajo, el que cuenta con el aval de la Directora del Departamento de Práctica Profesional de la citada Facultad.

Que, en fs. 131/132, figura informe de Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad donde considera pertinente el incremento de dedicación en el cargo Jefe de Trabajo Práctico Dedicación Simple del Lic. Luis Oscar MAURI, en el marco de la Res. CS Nº 390/13.

Que el incremento de dedicación tramitado en las actuaciones se rige por los artículos 7º a 10º de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente, dando cumplimiento a los requisitos de consentimiento, aprobación del plan de trabajo y disponibilidad de los cargos docentes.

Que el incremento de dedicación implica la transformación de la planta docente, dando de baja uno de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple creado por Res. CS Nº 590/17- Res. CD-ECO 092/19 y uno de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple creado por Res. CS Nº 153/19, y de alta un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Que, en fs. 147, la Dirección de Registro y Control de Personal ha intervenido en las respectivas actuaciones informando la viabilidad económica y de la misma forma (148) la Secretaría Administrativa ha emitido opinión mediante providencia Nº 3.070/21.

Que no se encuentra objeciones a las modificaciones de planta y al incremento de dedicación solicitados, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 22/2022, y Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 05/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para atender el incremento permanente de dedicación

Expte. Nº 6828/19

Pág 1/2



RESOLUCIÓN CS Nº 027 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
 Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
 Tel. (54) (0387) 4255422
 Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

solicitado por Res. CDECO Nº 361/2021, según lo siguiente:

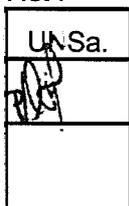
CARGOS	CANT.	BASICO S/ Escala Sueldo 09- 2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	1	17.399.41	17.399.41		Creado pcr Res. CS Nº 590/17-Res. CD-ECO 092/19.
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	1	17.399.41	17.399.41		Creado pcr Res. CS Nº 153/19.
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	1			34.798.72	Plan de Mejora-Res. CD-ECO Nº 017/2020.
TOTAL			34.798.72	34.798.72	

ARTÍCULO 2º.- Otorgar aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Lic. Luis Oscar MAURI, DNI 23.749.022, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico de la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL - MÓDULOS I, II y III de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente del desempeño del Lic. MAURI en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Jefe de Trabajo Práctico con Dedicación Semiexclusiva dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. MAURI y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA